

**Registro N° 2965**

Expte. 003/08 Alc. 22 Sec. Planif.

///Plata, 19 de octubre de 2011.

**VISTO:** Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:** Que corresponde a esta Corte disponer el destino jurisdiccional de los integrantes de dicho Cuerpo.

Que a tal fin resulta necesario, de conformidad con el “Reglamento para el funcionamiento del Cuerpo de Magistrados Suplentes” (Res. 2290/09), la elaboración de *“un listado de necesidades prioritarias, de acuerdo al índice de litigiosidad, la carga de trabajo, el lapso y motivo de la vacancia, el estado del trámite de cobertura, la complejidad de las causas u otros indicadores que sea necesario tener en cuenta”*.

Que por Res. 454/11, la doctora María Elena Baquedano, integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes de los Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil de la Región 6, fue asignada al Tribunal del Trabajo de Necochea.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo provincial n° 1712/11, de fecha 3 de Octubre, se cubre una de las vacantes del referido Tribunal, con la designación del doctor Daniel Alberto Bergero.

Que, teniendo en consideración la referida designación y la continuidad en el mismo Tribunal del Magistrado Suplente doctor Hugo Victor Caimani, así como la renuncia a partir del 13 del corriente del doctor Bernardo Bibel en el Tribunal en lo Criminal n° 1 de Tres Arroyos, única vacante del Fuero en la Región 6, resulta conveniente disponer el traslado de la doctora Baquedano.

**POR ELLO:** la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones;

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º:** Disponer que la doctora María Elena Baquedano, quién actualmente se desempeña en el Tribunal del Trabajo de Necochea, pase a prestar funciones en el Tribunal en lo Criminal nº 1 de Tres Arroyos, a partir del juramento del doctor Daniel Alberto Bergero en el primero de los órganos mencionados.

**Artículo 2º:** Regístrese. Comuníquese.

**Firmado:** Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Néstor de Lazzari, Héctor Negri, Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Luis Esteban Genoud. Ante mí Néstor Trabucco, Secretario.